

**INDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA DEL MDN – 30 ABRIL DEL 2019****1.- PLANIFICACIÓN MILITAR****a.- MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL (MDN)**

No.	DOCUMENTO	UNIDAD ADMTVA. GENERADORA	FECHA DE CLASIF.	AUTORIDAD QUE RESERVA	PLAZO DE RESERVA	TIPO DE RESERVA	FUNDAMENTO
1	Ordenes Generales de Oficiales.	Dirección de Administración - MDN	JUL014	Dirección de Administración MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7 y 212 C.N. Art. 19, literales 'A', 'B', 'D' y "H" LAIP.
2	Planes y órdenes de operaciones de todo tipo.	Dirección de Política de Defensa - MDN	MAY012	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
3	Plan Arce 2015.	Dirección de Política de Defensa - MDN	MAY012	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
4	Plan Barrios.	Dirección de Política de Defensa - MDN	MAY012	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.

5	Plan Cuscatlán y sus Órdenes fragmentarias.	C-III "Operaciones"	JUL016	C-III "Operaciones"	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º CN. Art. 19 literales "A","B" "C" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país, y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
6	Plan Anti Extorsiones.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
7	Directiva de Política Militar	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11º C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
8	Cuadros de efectivos Militares.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11º C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
9	Planes de movilización y cuadros de reservistas de la Fuerza Armada.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11º C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.

10	Apreciaciones de Situación de armamento y equipo de la Fuerza Armada.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7° C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
11	Apreciaciones de Inteligencia y Contrainteligencia.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7° C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
12	Planes, directivas y otros elaborados con el propósito de adquirir equipo militar.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7° C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
13	Plan Institucional del Ministerio de la Defensa Nacional. JUN014-MAY015.	Dirección de Política de Defensa - MDN	ENE015	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7° C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
14	Plan de Desarrollo de Operaciones de Mantenimiento de Paz.	Dirección de Política de Defensa - MDN	ENE015	Director de Política de Defensa MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7° C.N. Art. 19 literal "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.

15	Plan de Campaña Nuevo Amanecer y sus Órdenes fragmentarias	C-III "Operaciones"	JUL016	C-III "Operaciones"	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
----	--	---------------------	--------	---------------------	---------	-------	---

b.- ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA (EMCFA)

No.	DOCUMENTO	UNIDAD ADMTVA. GENERADORA	FECHA DE CLASIF.	AUTORIDAD QUE RESERVA	PLAZO DE RESERVA	TIPO DE RESERVA	FUNDAMENTO
1	Ordenes Generales de Suboficiales.	C-I "PERSONAL" EMCFA	JUL014	Sr. Jefe del C-I EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7 y 212 CN., Art. 2 y 3 de la LOFA, Art. 20 y 21 de la Ley de Defensa Nacional y Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
2	Escalafón General de la Fuerza Armada.	C-I "PERSONAL" EMCFA	JUL014	Sr. Jefe del C-I EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.

3	Efectivos de la Fuerza Armada por Categorías	C-I "PERSONAL" EMCFA	ENE015	Sr. Jefe del C-I EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
4	Planes de Reclutamiento de Personal de Tropa.	C-I "PERSONAL" EMCFA	DIC015	Sr. Jefe del C-I EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
5	Parte General de la Fuerza Armada	C-I "PERSONAL" EMCFA	DIC015	Sr. Jefe del C-I EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
6	Asignación de fondos bajo el Programa de Financiamiento Militar al Exterior (FMF/FMS), EE.UU.	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 11 C.N. Art. 19 literales "B" y "C" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.
7	Proyecciones de ayuda militar, provenientes del extranjero.	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 11 C.N. Art. 19 literales "B" y "C" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.

8	Proyecto denominado "Sistema de Servicio ONLINE" para el Hospital Militar Central	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 11 C.N. Art. 19 literal "D" según LAIP, la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
9	Registro de existencia de Abastecimiento Clase I.	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
10	Registro de existencia de prendas de la Fuerza Armada.	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
11	Informes de inspección y existencia de visores nocturnos	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
12	Inventario de armamento	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A", "B" y "C" según LAIP, Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública, la que menoscabe las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.

13	Informe sobre existencias de combustible	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A" y "B" según LAIP, Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional.
14	Informes sobre existencias de munición	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A" y "B" según LAIP, Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional.
15	Control de armas prestadas a funcionarios, ex funcionarios e instituciones de gobierno.	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales "A", "B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
16	Plan de Apoyo Logístico en apoyo al Plan de Guerra.	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUL015	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A" y "B" según LAIP, Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional.

17	Plan de Acción Institucional (PAI)	C-VII "POLITICAS Y PLANES" EMCFA	JUL014	Sr. Jefe del C-VII EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7° C.R. Art. 19 literales "A y B" según LAIP, los planes militares secretos y las negociaciones políticas, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
18	Directiva Anual de Planificación (DAP)	C-VII "POLITICAS Y PLANES" EMCFA	JUL014	Sr. Jefe del C-VII EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7° C.R. Art. 19 literales "A y B" según LAIP, los planes militares secretos y las negociaciones políticas, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
19	Plan Arce Bicentenario 2014	C-VII "POLITICAS Y PLANES" EMCFA	JUL014	Sr. Jefe del C-VII EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7° C.N. Art. 19 literales "A y B" según LAIP, los planes militares secretos y las negociaciones políticas, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.

2.- ADQUISICIONES DE CARÁCTER ESTRATÉGICO

No.	DOCUMENTO	UNIDAD ADMTVA. GENERADORA	FECHA DE CLASIF.	AUTORIDAD QUE RESERVA	PLAZO DE RESERVA	TIPO DE RESERVA	FUNDAMENTO
1	Equipo o material de guerra	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	JUN016	Sr. Jefe del C-VII EMCFA	7 AÑOS	TOTAL	1. - Art.168, Ordinal 7° y Art.212 CN. 2. - Art.19 literales "a", "b" LAIP (Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública). 3.- Art. 4 numeral "2" Ley de Defensa Nacional.

2	Procesos de Licitación, Contratación Directa y Libre Gestión para la Adquisición de Obras, Bienes y Servicios requeridos por las diferentes unidades que conforman la Fuerza Armada y ejecutados por la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI)	Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - MDN	AGO018	Director de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - MDN	7 AÑOS	TOTAL	1.- Art. 19 literales "g" y "h" LAIP (Por comprometer estrategias y funciones estatales en procedimientos administrativos en curso y pueda generar ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero)
---	--	---	--------	--	--------	-------	---

3.- INFORMACIÓN RESERVADA DE CARÁCTER ESPECIAL

a.- MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL (MDN)

No.	DOCUMENTO	UNIDAD ADMTVA. GENERADORA	FECHA DE CLASIF.	AUTORIDAD QUE RESERVA	PLAZO DE RESERVA	TIPO DE RESERVA	FUNDAMENTO
1	Resolución MDN/No. 01-DR-2013; Contrato No. 24/2013/No. 01-TB-2013 Relativa la transferencia de las aeronaves y equipo asociado.	Dirección de Asuntos Jurídicos - MDN	NOV013	Director de Asuntos Jurídicos - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 19 Literal "C" de la LAIP y en conformidad al Art. 21 de la misma. Siendo regulado por Art. 31 del Reglamento de esta Ley.

2	Resolución MDN/No. 01-DR-2014; Los nombres de los señores oficiales, generales, superiores, subalternos, sub-oficiales y personal de tropa que conforman las unidades militares en apoyo a la seguridad pública o que participaron en estas y se encuentran en situación de retiro desde el año 2009.	Dirección de Asuntos Jurídicos - MDN	NOV013	Director de Asuntos Jurídicos - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 19 Literal "C" de la LAIP y en conformidad al Art. 21 de la misma. Siendo regulado por Art. 31 del Reglamento de esta Ley.
3	Resolución MDN/No. 02-DR-2014; Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Justicia y Seguridad Pública a través de la Dirección General de Migración y extranjería y Policía Nacional Civil; Viceministerio de Transporte y el Ministerio de Hacienda.	Dirección de Asuntos Jurídicos - MDN	JUL014	Director de Asuntos Jurídicos - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 19 Literal "C" de la LAIP y en conformidad al Art. 21 de la misma. Siendo regulado por Art. 31 del Reglamento de esta Ley.

4	Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de la Defensa Nacional a través del Fondo de Actividades Especiales del Hospital Militar Central y el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, para el Suministro de Medicamento, Material Médico Quirúrgico, Reactivo para laboratorio clínico y material odontológico.	Dirección de Asuntos Jurídicos - MDN	JUL015	Director de Asuntos Jurídicos - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 19 literal h. de la LAIP, la que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.
5	Convenio Interinstitucional entre el Ministerio de la Defensa Nacional a través del Fondo de Actividades Especiales del Hospital Militar Regional San Miguel y el Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada, para el Suministro de Medicamento, Material Médico Quirúrgico, Reactivo para laboratorio clínico y material odontológico	Dirección de Asuntos Jurídicos - MDN	JUL015	Director de Asuntos Jurídicos - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 19 literal h. de la LAIP, la que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero.
6	Memorándums de entendimiento que existan entre las Fuerzas Navales de El Salvador, Honduras y Nicaragua.	Dirección de Política de Defensa - MDN	NOV017	Dirección de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168 Ordinal 7° CN, Ar. 19 literales a), b) y c) LAIP (Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública)

7	Nómina de personal administrativo de alta en la Fuerza Armada de El Salvador.	Dirección de Administración- MDN	JUL018	Dirección de Administración- MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 19 letra d) LAIP, por poner en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
8	Permuta No. 1 (Finalizada) – Directiva N° MDN/DPD-003-2011, para regular la permuta tipo subasta, de material de guerra obsoleto del inventario general de la Fuerza Armada.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
9	Permuta No. 2 (Finalizada) – Directiva N° MDN/DPD-005-2011, para regular la permuta tipo subasta de pistolas Browning, revolver Tauro y pistolas ametralladoras MP-5, obsoletas y en mal estado del inventario general de la Fuerza Armada.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
10	Permuta No. 3 (En desarrollo) – Directiva N° MDN/DPD-005-2012, para regular la permuta tipo subasta de material de guerra obsoleto y en mal estado del inventario general de la Fuerza Armada.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.

11	Permuta No. 4 (En desarrollo) – Directiva Nº MDN/DPD-008/2013, para regular permuta tipo subasta de material de guerra obsoleto y en mal estado (chatarra) del inventario e de la Fuerza Armada.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
12	Permuta No. 5 (En desarrollo) – Directiva Nº MDN/DPD-5/2014, para regular la quinta permuta tipo subasta de material de guerra obsoleto y en mal estado del inventario general de la Fuerza Armada.	Dirección de Política de Defensa - MDN	JUL014	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
13	Plan de trabajo de la Comisión para la preparación del Plan “Arce Bicentenario 2024”.	Dirección de Política de Defensa - MDN	MAY015	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
14	Directiva No.03/015-MDN/DPD, Para regular el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Institucional “Arce Bicentenario”.	Dirección de Política de Defensa - MDN	MAR015	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.

15	Directiva MDN/DPD-004/2015, Para regular el desarrollo de las actividades que se realizarán para la implementación la iniciativa de reforma de instituciones (DIRI).	Dirección de Política de Defensa - MDN	FEB015	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
16	Directiva MDN/DPD-006/2015, Para regular el desarrollo de las actividades que se realizarán durante el diagnóstico institucional de la Comisión de Planificación y Seguimiento del DIRI.	Dirección de Política de Defensa - MDN	ABR015	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
17	Directiva No.MDN/DPD-005/2013, Para regular el proceso de permuta tipo subasta, de material de guerra obsoleto y en mal estado, del inventario general de la Fuerza Armada, Permuta No.3	Dirección de Política de Defensa - MDN	ENE013	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
18	Directiva No.MDN/DPD-008/013, Para regular las actividades a desarrollar durante la permuta tipo subasta de material de guerra obsoleto y en mal estado (chatarra), del Inventario General de la Fuerza Armada. Permuta No.4.	Dirección de Política de Defensa - MDN	ENE013	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.

19	Directiva No.MDN/DPD-5/2014, Para regular la quinta permuta tipo subasta de material de guerra obsoleto y en mal estado del Inventario General de la Fuerza Armada. Permuta No.5	Dirección de Política de Defensa - MDN	MAR014	Director de Política de Defensa - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 7º C.N. Art. 19 literales" A" y "B" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
20	Todo documento relacionado con planos de infraestructura de las Unidades Militares, especialmente: cuadras, rancherías, gasolineras, almacenes, polvorines, oficinas, puntos de repetición, posiciones permanentes de frontera, aeropuertos y muelles.	Dirección de Apoyo Técnico - MDN	JUL014	Director de Apoyo Técnico - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
21	Todo documento relacionado con carpetas técnicas de infraestructura de las Unidades Militares, especialmente: cuadras, rancherías, gasolineras, almacenes, polvorines, oficinas, puntos de repetición, posiciones permanentes de frontera, aeropuertos y muelles	Dirección de Apoyo Técnico - MDN	JUL014	Director de Apoyo Técnico - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168, Ordinal 11 CN. Art. 19 literales" A","B" y "D" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública y la que ponga en peligro evidente la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona.
22	Información reservada de carácter especial de la Dirección de Logística del MDN	Dirección de Logística MDN	JUL014	Director de Logística - MDN	07 AÑOS	TOTAL	Arts. 168 Ordinal7, 212 y 217 CN. Art. 19 Literales "a", "b", "d" y "f" LAIP. Por poner en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.

23	Gastos en planes militares	Dirección Financiera Institucional	MAR019	Director Financiero MDN	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7 Constitución de la República y Art. 19 literal "B" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
24	Expedientes de los contingentes de la Fuerza Armada en Misiones de Paz	Dirección Financiera Institucional - MDN	DIC018	Director Financiero Institucional - MDN	7 AÑOS	TOTAL	1 - Art.168, Ordinal 7º y Art.212 CN. 2. - Art.19 literales "a", "c" LAIP (Por poner en riesgo la Defensa Nacional y menoscabar las relaciones internacionales o la conducción de negociaciones diplomáticas del país.

b.- ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LA FUERZA ARMADA (EMCFA)

No.	DOCUMENTO	UNIDAD ADMTVA. GENERADORA	FECHA DE CLASIF.	AUTORIDAD QUE RESERVA	PLAZO DE RESERVA	TIPO DE RESERVA	FUNDAMENTO
1	Informes de existencia de parque vehicular.	C-IV "LOGISTICA" EMCFA	MAR012	Sr. Jefe del C-IV EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 11 Constitución de la República y Art. 19 literal "B" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
2	Instrucciones Operativas de Transmisiones (IOT), Vigentes de Instrucciones Transmisiones	C-VI "INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES" EMCFA	FEB017	Sr. Jefe del C-VI EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7 Constitución de la República y Art. 19 literales "b" y "d" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.

3	Red de radio y red telefónica del Comando Zeus	C-VI "INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES" EMCFA	FEB017	Sr. Jefe del C-VI EMCFA	07 AÑOS	TOTAL	Art. 168. Ordinal 7 Constitución de la República y Art. 19 literales "b" y "d" según LAIP, la que perjudique o ponga en riesgo la Defensa Nacional y la Seguridad Pública.
---	--	---	--------	-------------------------	---------	-------	--



AUTENTICADO:

PEREZ
OFICIAL DE INFORMACIÓN
OIR-MDN